



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

*paço*

4511 '19 JUL -9 P1:03



Gobierno de  
Guadalajara

Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas

*11048.*  
*09 JUL. 2019*  
*Enrile*

**RECIBIDO**  
Tesorería Municipal

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
Oficio: D.A./958/2019

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-EST-CZM-CI-255-17**, contratada a la empresa **INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$3'992,161.26 (Tres millones novecientos noventa y dos mil ciento sesenta y un pesos 26/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"RENOVACION INTEGRAL URBANA HABITACIONAL EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLIGONO DEL MERCADO FELIPE ÁNGELES (SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, en el cumplimiento razonable de todos los aspectos físico-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

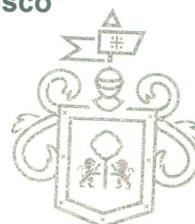
Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

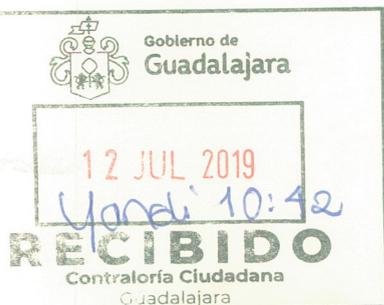
**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 5 de julio de 2019.  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

*Jose Alberto Lopez Damián*  
**Mtro. José Alberto López Damián**  
Director de Auditoría



Gobierno de  
Guadalajara  
Contraloría Ciudadana



C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.  
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.  
Archivo  
JALD/MGTGCG/DCGN